



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0062 DE 2026
(14 DE ABRIL DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO.

En uso de sus facultades constitucionales legales y en especial las conferidas en la ley 136 de 1994 y el acuerdo 044 de 2023 y.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Acuerdo 042 del 24 de noviembre de 2025, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, y su correspondiente liquidación se efectuó mediante Decreto No. 0295 del 23 de diciembre de 2025.

Que, el Acuerdo No. 044 del 5 de diciembre de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE PASTO Y SE DEROGA EL ACUERDO 065 DE 1996 Y SUS MODIFICATORIOS ACUERDO 008 DE 1998 Y ACUERDO 027 DE 2013", establece en su artículo 83 lo siguiente:

"ARTICULO 83. REDUCCIÓN O APLAZAMIENTO. En cualquier mes del año fiscal, el (la) alcalde, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

a) Que la Secretaría de Hacienda estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos.

b) Que no fueren aprobados los nuevos recursos por el Concejo Municipal, o que los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refieren los artículos 347 y 353 de la Constitución Política y el artículo pertinente en este estatuto.

c) Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados, o que las condiciones de coherencia macroeconómica así lo exija. En tales casos, la Administración Municipal podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones."

Que, a su vez, el artículo 84 del mismo Estatuto dispone:

"ARTICULO 84. DECRETO DE REDUCCIÓN O APLAZAMIENTO. Cuando la Administración Municipal se viere precisada a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de decreto las apropiaciones a las que se aplicarán unas u otras medidas.

(...)"

H. U.



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0062 DE 2026
(14 DE ABRIL DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

Que, la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal, mediante comunicación remitida por correo electrónico, solicitó la reducción de los recursos correspondientes al Convenio Interadministrativo No. 1822 de 2025, por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$500.000.000,00), los cuales fueron incorporados mediante el Decreto No. 0290 del 19 de diciembre de 2025.

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS en sesión ordinaria, llevada a cabo el día 10 de abril de 2026, aprobó la reducción del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2026 en un valor total de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$500.000.000,00).

Que, mediante Decreto 0059 del 10 de abril de 2026 se concedió comisión de servicios y se autorizó el desplazamiento al Dr. NICOLAS MARTÍN TORO MUÑOZ, a la ciudad de Bogotá, los días 13, 14 y 15 de abril del año en curso y a través del Decreto 0060 del 13 de abril de 2026 se modificó el ARTICULO PRIMERO del Decreto 0059 de 2026, autorizando el desplazamiento del señor Alcalde, los días 14, 15 y 16 de abril del presente año, por cuanto para el día 13 de abril se requería la presencia del señor Alcalde para atender reuniones sobre el conflicto fronterizo, asignando al Dr. Giovanni Albeyro Guerrero Salas, las funciones como Alcalde de Pasto.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir en el presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, la suma total de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$500.000.000,00), según la distribución de ingresos detallada en el Anexo 1 – Presupuesto de Rentas e Ingresos 2026, así:

RENTAS E INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	
DETALLE	REDUCCIÓN
INGRESOS	500.000.000.00
Ingresos de Capital	500.000.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir en el presupuesto Anual de Gastos e inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, la suma total de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$500.000.000,00), según la estimación de las disminuciones detalladas en el Anexo 2. Disminuciones Presupuesto de Gastos e Inversiones 2026, así:

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	
DETALLE	REDUCCIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS	500.000.000.00
INVERSIÓN	500.000.000.00

M 121



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0062 DE 2026
(14 DE ABRIL DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

DETALLE	REDUCCIÓN
III. TOTAL GASTOS E INVERSIONES	500.000.00.00
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO	500.000.000.00
DETALLE	REDUCCIÓN
INVERSION	500.000.000.00
24 – SECTOR TRANSPORTE	500.000.000.00
2402 – Infraestructura red vial regional	500.000.000.00

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal a través de la Oficina de Presupuesto realizar los comprobantes y registros necesarios para la reducción de los recursos autorizados en el presente Decreto.


ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones correspondientes al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la vigencia 2026.


ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

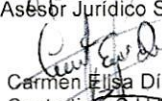
Dado en San Juan de Pasto, 14 ABR 2026


GIOVANNY AUBEYRO GUERRERO SALAS
A.F. Alcalde Municipal de Pasto
Decreto 0060 de 2026.


Aprobó: Wilder Calderón Morillo
Jefe Oficina Jurídica de Despacho.


Aprobó: Rosa María Sotejo Domínguez
Secretaria de Hacienda


Revisó: Diego Fernando Arciniegas Zarama
Asesor Jurídico S. H. M.


Revisó: Carmen Elisa Díaz Hidalgo
Contratista S.H.M.


Revisó: Carlos Raúl Villacres González
Jefe Oficina de Presupuesto


Elaboró: William Jairo Ortiz Moreno
Profesional Universitario – Oficina de Presupuesto

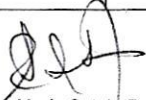


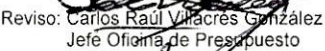
ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde


DECRETO 0062 DEL 14 DE ABRIL DE 2026

ANEXO No 1 Reducción de Ingresos

RUBRO	CENTRO DE COSTOS	FUENTE	UNIDAD EJECUTORA	DENOMINACIÓN	REDUCCIÓN
1				Ingresos	500,000,000.00
1.2				Recursos de capital	500,000,000.00
1.2.10				Recursos del balance	500,000,000.00
1.2.10.02				Superávit fiscal	500,000,000.00
1.2.10.02.04				Superávit recursos de cofinanciación	500,000,000.00
1.2.10.02.04.01				Superávit recursos de cofinanciación nacional	500,000,000.00
1.2.10.02.04.01.01	18	1331107/16	1	Superávit recursos de cofinanciación nacional - INVIAS	500,000,000.00


Aprobó: Rosa María Sotelo Domínguez
Secretaría de Hacienda


Revisó: Carlos Raúl Villacres González
Jefe Oficina de Presupuesto


Elaboró: William Jairo Ortiz Moreno
Profesional Universitario – Oficina de Presupuesto



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0062 DEL 14 DE ABRIL DE 2026
ANEXO No 2 Reducción de Gastos de Inversiones

RUBRO	CENTRO DE COSTOS	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PRODUCTO	DENOMINACIÓN	REDUCCIÓN
2							Gastos	500,000,000.00
2.3							Inversión	500,000,000.00
2.3.2							Adquisición de bienes y servicios	500,000,000.00
2.3.2.02							Adquisiciones diferentes de activos	500,000,000.00
2.3.2.02.01							Materiales y suministros	500,000,000.00
2.3.2.02.01.003	18	1331107/16	24	2402	0600	2402115	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	500,000,000.00

Aprobó: Rosa María Sotelo Domínguez
Secretaria de Hacienda

Revisó: Carlos Raúl Villacres González
Jefe Oficina de Presupuesto

Elaboró: William Jairo Ortiz Moreno
Profesional Universitario – Oficina de Presupuesto